

tos que vea procedentes.

Just. de D. José Ma. Castillo, médico del 5.º solicitando su traslado al 4.º vacante por renuncia de D. José Medina.

Se dio cuenta acto seguido de una instancia de D. José María Castillo Tapia, médico del 5.º Distrito Municipal, en que solicita su traslado al 4.º vacante, por renuncia de D. Francisco Medina, y que se anuncie la provisión del 5.º

Varios Pres. Concejales apoyan la urgencia y otros se oponen; y sometiéndose á votación, se acuerda lo primero.

Los Pres. Ladrón de Guevara, Morcino Lopez, Lopez Gomez y Cayuela, apoyan la urgencia, á la que se oponen los Pres. Baquero y Salmeron, por hallarse pendiente en la Comisión el informe para la provisión de la vacante del 4.º Distrito y por consiguiente ser conveniente se informe sobre esta instancia, y después de advertir el Sr. Alcalde debía tenerse en cuenta que el Sr. Castillo tiene formalizado contrato mediante escritura pública para el distrito que desea dejar y por tanto, en su opinion no puede resolverse la traslación así llanamente, se sometió á votación si se declaraba urgente el asunto ó si pasaba á la Comisión de Beneficencia, resultando acordado lo primero por once votos contra seis, en la forma siguiente:

Por la urgencia: Pres. Diaz, Damió, Ullau Sanchez, Soriano, Lopez Gomez, Clemares D. José, Morcino, Ladrón de Guevara, Soler y Cayuela.

Por que informe la Comisión: Pres. Salmeron, Casaldueño, Baquero, Botella, Guirao y Alcalde-Presidente.

Se acuerda acceder á lo solicitado por el Sr. Castillo.

Seguidamente, y sin discusión, acuerda el Ayuntamiento por once votos contra seis

